
MATERIA PENSIONES ALIMENTARIAS

Cuadros del 364 al 366

El análisis de los hechos más relevantes llevados a cabo por los ocho juzgados especializados y los 67 mixtos que conforman la materia de Pensiones Alimentarias durante el último quinquenio, se muestran de seguido:

1. La razón de congestión, luego de registrar su valor más bajo en el 2010, experimenta dos alzas consecutivas, consignando en el 2012 el cálculo más alto del quinquenio con 961 casos que componen la carga de trabajo (existencia inicial más casos entrados y reentrados) de los juzgados por cada 100 terminados o en su efecto inactivos, lo cual sugiere que se trata de despachos que trabajan con una saturación razonable, considerando la dinámica de la materia y al hecho de que la mayoría de los asuntos (76%), permanecen aproximadamente entre 18 y 25 años fundamentalmente en la etapa de ejecución, de ahí la importancia de que se actualicen los sistemas informáticos en cuanto a las fases de procesos, ya que esto nos ayuda a conocer mejor que tan congestionado puede estar estos despachos.
2. La tasa de pendencia exhibe un comportamiento similar a la razón de congestión, registrando por segundo año continuo un aumento llegando en el 2012 a 79,5%; por el contrario, la tasa de resolución exhibe dos crecimientos consecutivos alcanzando un 10,4%, siendo la más baja del quinquenio, al igual que la tasa de inactividad que en esta ocasión llega a 10,1%.

-
3. Los juzgados que atienden la materia de Pensiones Alimentarias, admitieron 34.184 asuntos o pretensiones de fijación alimentaría en el 2012, aumentando en 3.818 demandas respecto al año anterior, para un incremento del 12,6%. Esta variable, durante el bienio 2009-2010 presentó cierta estabilidad en el ingreso de casos; sin embargo, la tendencia que ha mostrado en general es alcista, de manera que en esta oportunidad, registra la cifra más alta del período en estudio.
 4. Al desglosar los casos entrados por provincia, se establece que la mayoría se registran en San José (11.501) y Alajuela (6.122), aglutinando en conjunto el 51,6% del total ingresado. Asimismo, al distribuirlo por despacho, se determina que el de mayor incidencia es el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo y Tercer Circuito Judicial de San José, con 3.294 y 2.021 casos respectivamente, aumentando ambos la entrada en un 9,3% y 19,9% en su orden.
 5. El nivel resolutivo de los juzgados que conocen la materia de Pensiones Alimentarias mantienen cierta estabilidad durante el bienio 2011-2012, ya que al comparar la cantidad registrada durante este año (**18.118**) respecto a la del 2011, disminuye en 332 asuntos, para una baja del 1,8%, siendo el segundo valor más bajo de los últimos cinco años. Cabe mencionar, que la entrada de asuntos ha permanecido por encima del nivel resolutivo durante el quinquenio; sin embargo, esta brecha se intensifica durante los últimos años debido al aumento que se registra en los casos entrados y mantenerse prácticamente la producción.

-
6. La distribución de los casos concluidos por provincia durante este año, revela que San José y Alajuela son las que logran resolver la mayor cantidad de asuntos con 6.960 y 2.991 unidades respectivamente, acaparando en conjunto el 54,9% del total fenecido, donde la primera decrece en un 2,2% y la segunda incrementa el nivel resolutivo en un 21% respecto a las cantidades consignadas en el 2011. Por otra parte, el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José registra el mayor número de casos terminados alcanzando 1.965 asuntos, disminuyendo en 50 unidades respecto al año anterior (2.015).
 7. A lo largo del período en estudio, el circulante al finalizar exhibe una tendencia creciente continua llegando en el 2012 a 138.410 asuntos, cantidad que supera en 14.360 unidades al compararlo con el volumen de trabajo ostentado al finalizar el 2011, incrementando en un 11,6%, siendo la cifra más alta del los últimos cinco años. En términos generales, el pendiente incrementa en mayor volumen durante el bienio 2011-2012, que el que se registra en el período 2007-2009.
 8. Complemento del ítem anterior, refiere que la composición del circulante durante este año muestra que el 24% de los asuntos se encuentran en trámite (33.312) y el restante 76% en la etapa de ejecución (105.098), valores que dejan entrever la celeridad con que se atiende la fase de pretensiones, aspecto que sugiere una mejora en la calidad del servicio prestado por los despachos. Además, permite establecer el esfuerzo realizado por los despachos en actualizar el sistema informático correspondiente, aunque todavía hay despachos cuyo circulante denotan

que el personal no esta actualizando debidamente el sistema, aspecto que invisibiliza el estado de la gestión de éstos. Estos despachos se desglosan dentro del análisis en el apartado número **IV. Circulante al Finalizar**.

9. Durante este año se dictan 24.743 sentencias, cifra que supera en 51 fallos, el valor registrado un año antes, para un ligero incremento del 0,2%. Luego de dos alzas continuas, en este periodo el volumen de sentencias se puede decir que se mantiene con respecto al 2011 (24.692). Por otra parte, la distribución de las sentencias dictadas, según tipo, externa que 40,9% de los fallos se dicta juicio principal (10.123), 9.469 en conciliaciones (38,3%) y por último 5.151 incidentes (20,8%).

10. En cuanto a los incidentes presentados, se observa un aumento (9.147), al registrar 832 expedientes más que los considerados el año anterior, lo cual implica una variación del 10%, siendo el segundo valor más alto del quinquenio. En términos generales, la tendencia de estas variables refiere pequeñas fluctuaciones.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

A continuación se presenta para el último quinquenio, la tendencia seguida por los indicadores utilizados para cuantificar la gestión judicial en los despachos que conforman la materia de Pensiones Alimentarias y conoce la labor desarrollada por los mismos, los cuales son: razón de congestión¹, pendencia y de resolución².

¹ Esta razón determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la razón de congestión es mayor a 100 (cien), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la razón de congestión es igual a 100 (cien), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período

| Descripción | Año | | | | |
|-------------------------|--------|---------|---------|---------|---------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Variables | | | | | |
| Circulante al iniciar | 97.974 | 99.355 | 101.507 | 109.700 | 124.050 |
| Casos entrados | 24.996 | 28.328 | 28.317 | 30.366 | 34.184 |
| Casos reentrados | --- | 11.008 | 20.935 | 27.283 | 15.895 |
| Casos terminados | 13.892 | 17.225 | 19.752 | 18.450 | 18.118 |
| Casos abandonados | --- | 19.959 | 21.307 | 24.849 | 17.601 |
| Circulante al finalizar | 99.355 | 101.507 | 109.700 | 124.050 | 138.410 |
| Indicadores | | | | | |
| Razón de congestión (1) | 885 | 805 | 763 | 907 | 961 |
| Tasa de pendencia | 80,8 | 73,2 | 72,8 | 74,1 | 79,5 |
| Tasa de resolución | 11,3 | 12,4 | 13,1 | 11 | 10,4 |
| Tasa de inactividad(2) | -- | 14,4 | 14,1 | 14,8 | 10,1 |

Nota: (1) Con la finalidad de facilitar la comparación e interpretación de esta razón, se usa como factor de amplificación 100.

(2) Su cálculo se obtiene de dividir la cantidad de asuntos inactivos o abandonados en un período definido entre la carga de trabajo. Durante el 2008 no se registran casos reentrados ni abandonados o inactivos, se consignan a partir del 2009.

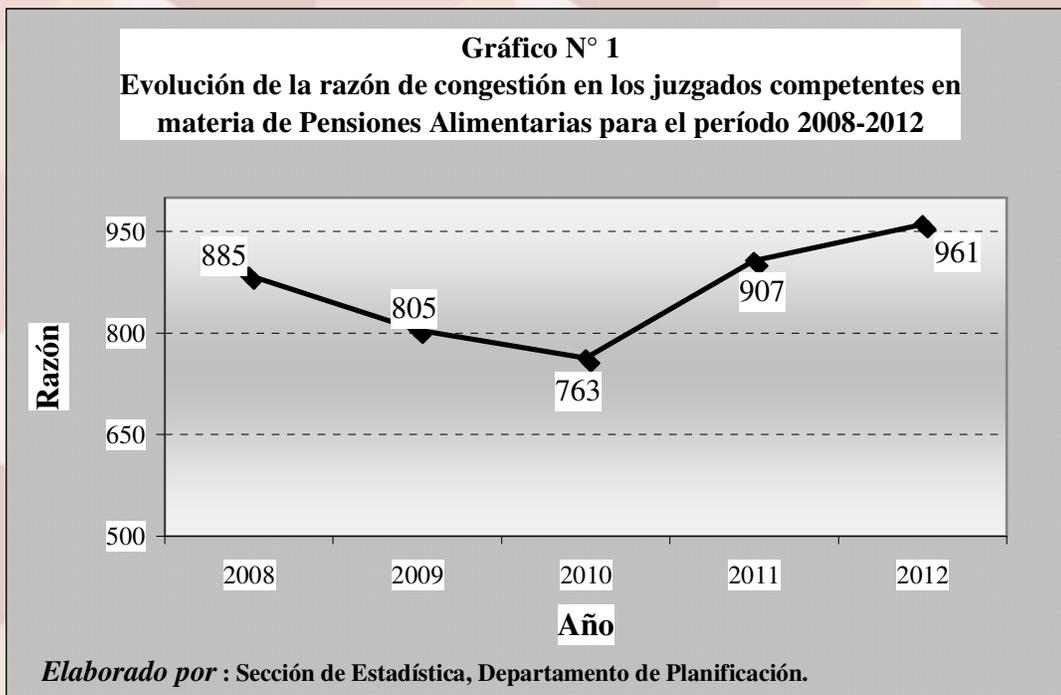
Cabe mencionar, que se incluye la tasa de inactividad, la cual determina el peso relativo de los asuntos inactivos o abandonados en un periodo definido, mediante la depuración de casillas trimestral; por tanto, se toma en cuenta debido a que por la naturaleza de esta materia, es uno de los procedimientos más comunes utilizados en estos despachos.

a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

² La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.

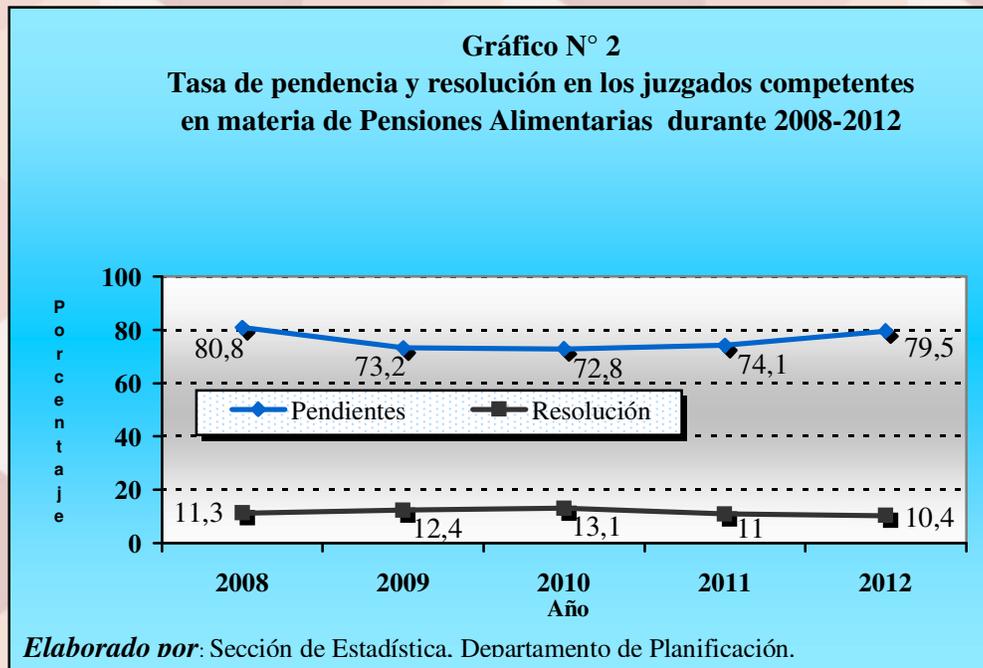
En cuanto a la razón de congestión, se revela que por segundo año consecutivo consigna un incremento, siendo que en el 2012 llega a 961 casos que componen la carga de trabajo (existencia inicial más casos entrados y reentrados) de los juzgados por cada 100 terminados o en su efecto inactivos, **lo que sugiere que se trata de despachos que trabajan con una saturación razonable**, considerando el hecho de que la mayoría de los asuntos (76%), por la dinámica de la materia permanecen por muchos años dentro de la esfera judicial (entre 18 a 25 años) fundamentalmente en la etapa de ejecución. De manera que es importante actualizar los sistemas informáticos en cuanto a las **fases del proceso** (fijación de pretensiones (trámite) o en ejecución), pues se trata de un dato complementario relevante para conocer que tan saturado o no se encuentra este tipo de despachos.

El comportamiento de la razón de congestión a través del período en estudio, se observa en el siguiente gráfico, de manera que luego de mostrar dos bajas continuas y consignar la razón más baja en el 2010 (763), revierte esta tendencia experimentando dos alzas consecutivas, consignando durante este año la más alta del quinquenio.



La tasa de pendencia presenta un comportamiento similar a la razón de congestión, experimentando por segundo año continuo un aumento hasta alcanzar el 79,5%. Por el contrario, la tasa de resolución después de presentar la tasa más alta en el 2010, exhibe dos decrecimientos consecutivos alcanzando un 10,4%, siendo la más baja del quinquenio.

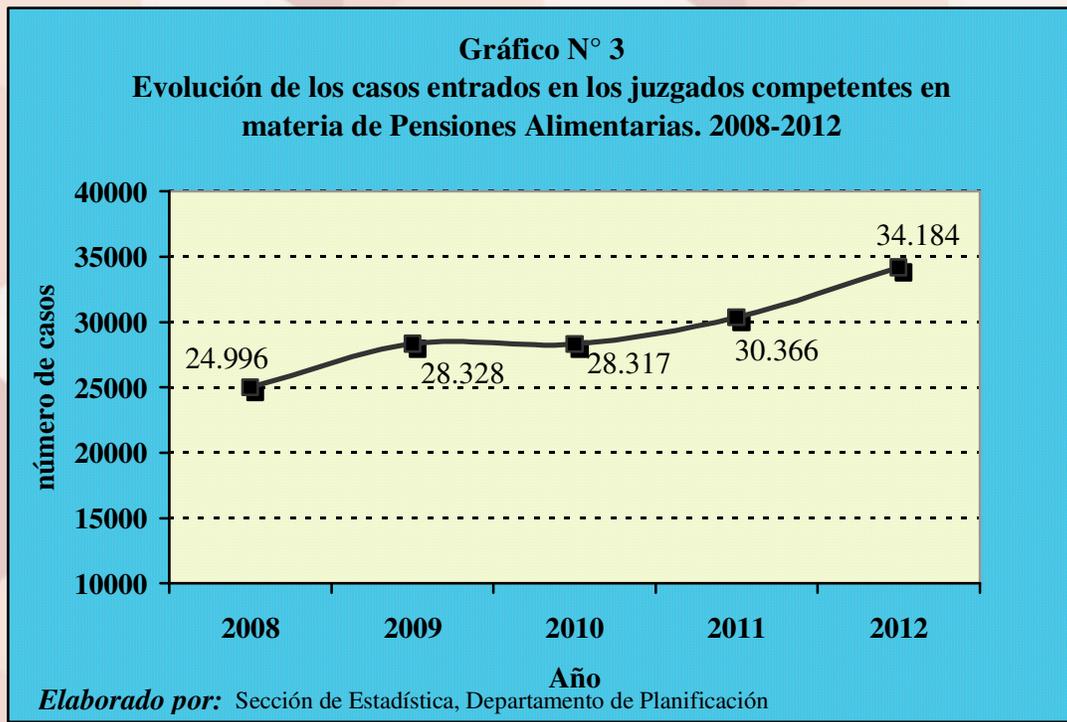
Como se puede observar, las anteriores dos tasas, en conjunto no suman el 100%, debido a que no todo lo entra en el despacho tiene una salida o término, como lo es el caso de los casos inactivos que se descuentan del circulante mediante la depuración de casillas trimestral y no a través del dictado de resoluciones de fondo u otras que den por terminado el proceso. Así las cosas, la tasa de inactividad llega a 10,1%, siendo el porcentaje más bajo de los años en estudio.



Con base en lo anterior, se puede indicar que por cada 100 expedientes ingresados 80 permanecen activos aproximadamente, 10 obtienen una resolución que da por terminado el caso y 10 se descuentan del circulante en virtud de la depuración de casillas trimestrales (inactivos o abandonados).

II. CASOS ENTRADOS

Los asuntos que ingresan para fijación de pretensiones a los juzgados que conocen la materia de Pensiones Alimentarias, experimentan su segunda alza continua, en esta oportunidad llegan a 34.184 procesos, presentando la cifra más alta del período en estudio. Por otra parte, al comparar esta cantidad con la registrada el año anterior, aumenta en 3.818 demandas, para un incremento del 12,6%. Cabe mencionar, que esta variable ha mostrado un tendencia alcista, excepto durante el bienio 2009-2010, donde se consigna cierta estabilidad, para luego continuar creciendo, tal y como se observa en gráfica.



En esta oportunidad, los casos reentrados registraron un importante descenso respecto al año anterior, ya que pasaron de 27.283 a 15.895, disminuyendo en 11.388 unidades, para un decrecimiento relativo del 41,7%, lo cual es importante ya que éstos forman parte de la carga de trabajo de estos despachos. Esta disminución que se registra se atribuye en parte, a que durante el 2011 se realizaron inventarios en algunos despachos del país¹ dando como resultado en términos generales la inclusión de expedientes en el sistema informático ya que físicamente se encontraban activos, entre otros, por tanto se tuvieron que reentrar en ese año.

¹ Entre los despachos que realizaron inventarios en el 2011 están: Juzgado Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, Pensiones Alimentarias de Cartago, Pensiones Alimentarias de Heredia y Juzgado Contravencional y Pensiones Alimentarias de Santa Cruz.

Al desglosar los casos entrados, según el tipo de juzgado, puede observar en la siguiente tabla que durante el 2012 los juzgados especializados en la materia de Pensiones Alimentarias conglomeran el 38,7% del total de casos entrados, al igual que el año anterior, y el restante 61,3% lo acaparan los despachos que además de esta materia conocen otras.

| Año | Casos entrados según tipo de juzgado | | | | |
|------|--------------------------------------|----------------|------|-------------------|------|
| | Total | Especializados | | No especializados | |
| | | Abs. | % | Abs. | % |
| 2011 | 30.366 | 11.748 | 38,7 | 18.618 | 61,3 |
| 2012 | 34.184 | 13.215 | 38,7 | 20.969 | 61,3 |

En la siguiente distribución, se presentan los casos ingresados por provincia, donde se denota que la mayor cantidad de fijación de pretensiones se consigna en San José y Alajuela, con 11.501 y 6.122 asuntos en su orden, conglomerando 51,6% del total ingresado. Por otra parte, al comparar estas cantidades con las registradas el año anterior, se observa que ambas provincias aumentan el volumen, la primera en un 9% y la segunda en un 15,2% respectivamente.

| Provincia | Casos Entrados | | | | | Variación 11-12 | |
|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|--------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Absoluta | Relativa |
| Total | 24.996 | 28.328 | 28.317 | 30.366 | 34.184 | 3.818 | 12,6% |
| San José | 8.505 | 9.728 | 9.492 | 10.551 | 11.501 | 950 | 9,0% |
| Alajuela | 4.338 | 4.734 | 4.950 | 5.314 | 6.122 | 808 | 15,2% |
| Cartago | 2.227 | 2.430 | 2.663 | 2.759 | 3.212 | 453 | 16,4% |
| Heredia | 2.525 | 2.738 | 2.694 | 2.762 | 3.449 | 687 | 24,9% |
| Guanacaste | 1.685 | 1.993 | 2.020 | 2.112 | 2.409 | 297 | 14,1% |
| Puntarenas | 2.796 | 3.285 | 3.170 | 3.434 | 3.725 | 291 | 8,5% |
| Limón | 2.920 | 3.420 | 3.328 | 3.434 | 3.766 | 332 | 9,7% |

Por el contrario, las provincias que menos casos le ingresan son: Guanacaste y Cartago con 2.409 y 3.212 expedientes respectivamente, aumentando en un 14,1% y 16,4% en su orden al comparar el volumen registrado con el del año anterior. En general las siete provincias aumentan la cantidad de asuntos entrados respecto al 2011, destacando Heredia con un 24,9% de aumento.

Ahora bien, al desglosar los asuntos entrados por Circuito Judicial, se tiene que el mayor peso relativo recae en los circuitos Primero, Segundo y Tercero de San José y el de Heredia, con un 9,2%, 9,6%, 11,5% y 10,1% respectivamente, aglutinando en conjunto el 40,4% del total ingresado. En comparación con el año anterior, los cuatro circuitos aumentan el ingreso de asuntos.

| Círculo Judicial | Casos Entrados | | | | | Porcentajes | | | | |
|------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Total | 24.996 | 28.328 | 28.317 | 30.366 | 34.184 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Primero San José | 1.508 | 2.604 | 2.791 | 2.773 | 3.133 | 6 | 9,2 | 9,9 | 9,1 | 9,2 |
| Segundo San José | 2.189 | 2.579 | 2.410 | 3.015 | 3.294 | 8,8 | 9,1 | 8,5 | 9,9 | 9,6 |
| Tercero San José | 4.026 | 3.499 | 3.249 | 3.740 | 3.930 | 16,1 | 12,3 | 11,5 | 12,3 | 11,5 |
| Primero Alajuela | 1.700 | 1.891 | 2.032 | 2.275 | 2.554 | 6,8 | 6,7 | 7,2 | 7,5 | 7,5 |
| Segundo Alajuela | 1.305 | 1.460 | 1.531 | 1.570 | 1.858 | 5,2 | 5,1 | 5,4 | 5,2 | 5,4 |
| Tercero Alajuela | 1.333 | 1.383 | 1.387 | 1.469 | 1.710 | 5,3 | 4,9 | 4,9 | 4,8 | 5 |
| Cartago | 2.359 | 2.618 | 2.860 | 2.940 | 3.411 | 9,4 | 9,2 | 10,1 | 9,7 | 10 |
| Heredia | 2.525 | 2.738 | 2.694 | 2.762 | 3.449 | 10 | 10,1 | 9,5 | 9,1 | 10,1 |
| Primero Guanacaste | 879 | 1.055 | 1.117 | 1.105 | 1.262 | 3,4 | 3,5 | 3,9 | 3,6 | 3,7 |
| Segundo Guanacaste | 897 | 1.044 | 1.000 | 1.100 | 1.240 | 3,6 | 3,6 | 3,5 | 3,6 | 3,6 |
| Puntarenas | 1.515 | 1.698 | 1.670 | 1.745 | 1.988 | 6,4 | 6,1 | 5,9 | 5,7 | 5,8 |
| Primero Zona Sur | 838 | 1.127 | 1.116 | 1.154 | 1.236 | 3,7 | 3,4 | 3,9 | 3,8 | 3,6 |
| Segundo Zona Sur | 1.002 | 1.212 | 1.132 | 1.284 | 1.353 | 3,9 | 4 | 4 | 4,2 | 4 |
| Primero Zona Atlántica | 1.117 | 1.619 | 1.210 | 1.381 | 1.436 | 4,9 | 4,5 | 4,3 | 4,5 | 4,2 |
| Segundo Zona Atlántica | 1.803 | 1.801 | 2.118 | 2.053 | 2.330 | 6,8 | 7,2 | 7,5 | 6,8 | 6,8 |

En contraposición, el Primero de la Zona Sur (1.236) y el Primero y Segundo de Guanacaste (1.262 y 1.240 respectivamente) adquieren las menores cantidades de expedientes, aumentando los tres circuitos su ingreso en 7,1%, 14,2% y 12,7% en su orden, con respecto al año anterior.

Al analizar los casos ingresados por despacho durante el 2012, se determina que el de mayor incidencia es el de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, el cual recibe 3.294 asuntos, 279 más que el año anterior.

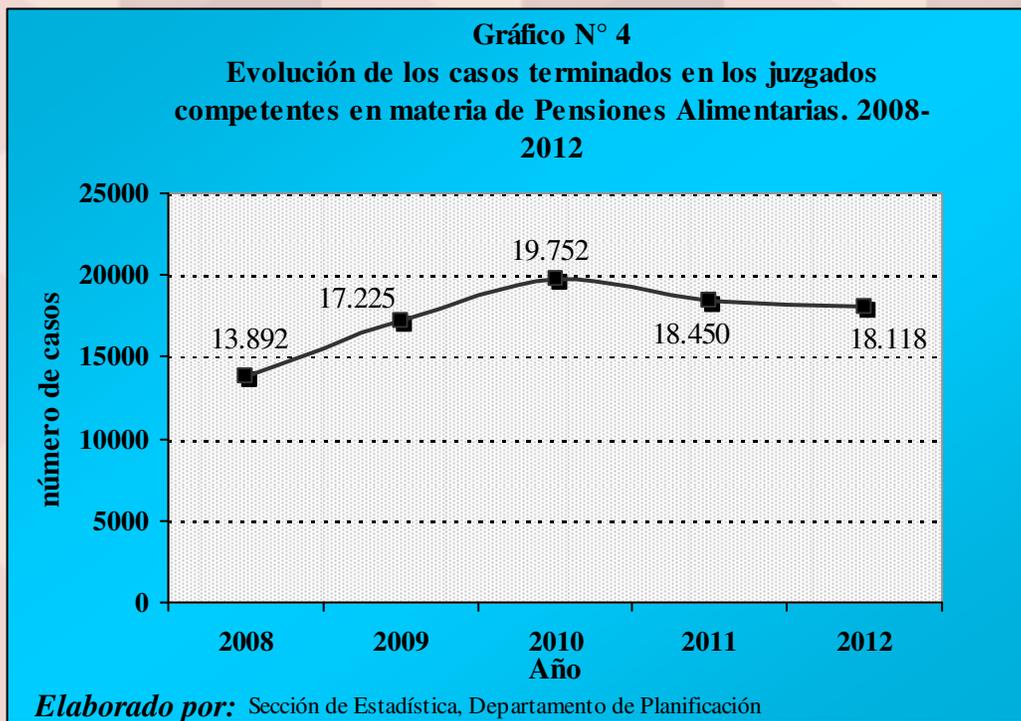
Como se observa en la siguiente tabla, los cuatro despachos que reciben la mayor cantidad de solicitudes de fijación de pretensiones aumentan la entrada de casos respecto al año anterior, sobresaliendo como se indicó el Juzgado de Pensiones de Heredia que pasa de 1.246 a 1.677, para un aumento relativo del 34,6%.

| Juzgado | Casos entrados | | Variación | |
|---------------------------------------------------|----------------|-------|-----------|-------|
| | 2011 | 2012 | Abs. | Rel. |
| Mayores Entradas | | | | |
| Pensiones Alimentarias II Circuito Jud. San José | 3.015 | 3.294 | 279 | 9,3 |
| Pensiones Alimentarias III Circuito Jud. San José | 1.686 | 2.021 | 335 | 19,9 |
| Pensiones Alimentarias I Circuito Jud. Alajuela | 1.778 | 1.917 | 139 | 7,8 |
| Pensiones Alimentarias Heredia | 1.246 | 1.677 | 431 | 34,6 |
| Menores Entradas | | | | |
| Contravencional y Menor Cuantía Turrubares | 28 | 23 | -5 | -17,9 |
| Contravencional y Menor Cuantía San Mateo | 29 | 34 | 5 | 17,2 |
| Contravencional y Menor Cuantía Hojancha | 40 | 35 | -5 | -12,5 |
| Contravencional y Menor Cuantía Alfaro Ruiz | 52 | 55 | 3 | 5,8 |
| Contravencional y Menor Cuantía Cóbano | 75 | 78 | 3 | 4 |
| Contravencional y Menor Cuantía Nandayure | 74 | 86 | 12 | 16,2 |

Por su parte, de los juzgados mixtos que también atienden la materia de Pensiones Alimentarias, se denota que el Contravencional de Menor Cuantía de Turrubares consigna la cantidad más baja con 23 casos, seguido del Contravencional de Menor Cuantía de San Mateo con 34 asuntos, el primero disminuye la entrada en cinco expedientes respecto al 2011, mientras que el segundo aumenta en la misma cantidad.

III. CASOS TERMINADOS

Los juzgados competentes en esta materia, después de mostrar por segundo año consecutivo un incremento en el nivel resolutivo y llegar en el 2010 a la producción más alta, revierte el escenario, consignando su segundo descenso continuo, al llegar en esta oportunidad **18.118** casos, siendo éste el tercer valor más bajo de los últimos cinco años. Al comparar esta cantidad con la registrada en el 2011 implica una disminución de 332 asuntos, para una baja del 1,8%. En términos generales, el nivel resolutivo de estos juzgados mantiene cierta estabilidad durante el bienio 2011-2012 ya que ostenta un ligero decrecimiento, tal y como se observa en la gráfica siguiente:



Al detallar los casos terminados, según el tipo de juzgado, se establece que los juzgados especializados en la materia de Pensiones Alimentarias², (ocho despachos) fenecen un 38% del total de terminado y el 62% restante los juzgados no especializados. Al comparar el porcentaje atendido por los juzgados especializados con el 2011, se tiene una disminución de un 1,9%, como se observa en la siguiente tabla.

| Año | Casos terminados según tipo de juzgado | | | | |
|------|----------------------------------------|----------------|------|-------------------|----|
| | Total | Especializados | | No especializados | |
| | | Abs. | % | Abs. | % |
| 2011 | 18.450 | 7.366 | 39,9 | 11.084 | 60 |
| 2012 | 18.118 | 6.885 | 38 | 11.233 | 62 |

Otro aspecto significativo de revelar, es que se registran 17.601 expedientes que se encuentran inactivos o abandonados en el 2012, los cuales se descuentan del circulante; pero no dan por terminado el expediente pueden ser reactivados de nuevo y formar parte de la carga de trabajo de los despachos, no obstante, esta cantidad experimenta un importante decrecimiento del 29,2% respecto a lo consignado en el 2011 (24.849).

² El Juzgado de Pensiones del Primer Circuito Judicial de Alajuela, electrónico se trata del mismo Juzgado de Pensiones del I Circuito Judicial de Alajuela, solamente que la labor electrónica se separa por aspectos de seguimiento, según se observa en los cuadros adjuntos.

La segregación de los casos terminados por provincia establece que durante este año San José y Alajuela logran fenecer las proporciones más significativas de asuntos con 6.960 y 2.991 respectivamente, aglutinando el 54,9% del total concluido. Por el contrario, la Provincia de Guanacaste y Heredia son las que presentan los valores más bajos con 1.162 y 1.508, en su orden.

| Provincia | Casos terminados | | | | | Variación 11-12 | |
|--------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|--------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Absoluta | Relativa |
| Total | 13.892 | 17.225 | 19.752 | 18.450 | 18.118 | -332 | -1,8% |
| San José | 6.334 | 6.101 | 9.216 | 7.113 | 6.960 | -153 | -2,2% |
| Alajuela | 1.912 | 2.569 | 2.598 | 2.471 | 2.991 | 520 | 21,0% |
| Cartago | 898 | 1.051 | 1.668 | 1.495 | 1.681 | 186 | 12,4% |
| Heredia | 1.446 | 2.928 | 1.546 | 2.451 | 1.508 | -943 | -38,5% |
| Guanacaste | 706 | 985 | 1.434 | 1.332 | 1.162 | -170 | -12,8% |
| Puntarenas | 1.369 | 1.637 | 1.775 | 1.963 | 1.913 | -50 | -2,5% |
| Limón | 1.227 | 1.954 | 1.515 | 1.625 | 1.903 | 278 | 17,1% |

De las siete provincias, la que aumenta en mayor proporción el nivel resolutivo con respecto al 2011 es Alajuela con un 21%, mientras que la que disminuye más la producción es Heredia con un 38,5%.

En el siguiente recuadro, se analiza la relación existente entre los casos entrados y los terminados, en esta oportunidad este valor llega a 1,9, experimentando su segundo aumento continuo, alcanzando la razón más alta del quinquenio. Este escenario, es producto del incremento que se registra en los casos entrados versus la disminución que se consigna en los asuntos concluidos, aumentando la brecha entre lo ingresado y lo resuelto.

| Año | Casos | | Razón |
|------|----------|------------|----------------|
| | Entrados | Terminados | Entr / Term |
| 2008 | 24.996 | 13.892 | 1,8 |
| 2009 | 28.328 | 17.225 | 1,6 |
| 2010 | 28.317 | 19.752 | 1,4 |
| 2011 | 30.366 | 18.450 | 1,6 |
| 2012 | 34.184 | 18.118 | 1,9 |

De seguido se muestran los despachos que registran las cifras más altas y bajas de expedientes concluidos durante el 2012, donde se establece que el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José³, consigna la mayor cantidad de casos terminados alcanzando los 1.965 asuntos. Ahora bien, de los cuatro despachos que ostentan las cantidades más altas de demandas terminadas, se tiene que tres de ellos disminuyen el nivel resolutivo al compararlo con el 2011, sobresaliendo el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia⁴ que pasa de 1.400 a 766 casos, para una baja del 45,3%. Esta disminución se puede observar en los casos que finiquitan, según el motivo de término, “otros motivos”, ya que en el 2011 se registraron 955, mientras que en este año 311, lo cual se atribuye en parte al inventario que se ejecutó durante el año anterior, donde se realizó una cancelación masiva por parte del Departamento de Tecnología de la Información.

³ Este despacho recibió apoyo durante el 2012 del Programa Contra el Retraso Judicial.

⁴ Este despacho recibió apoyo durante el 2012 del Programa Contra el Retraso Judicial.

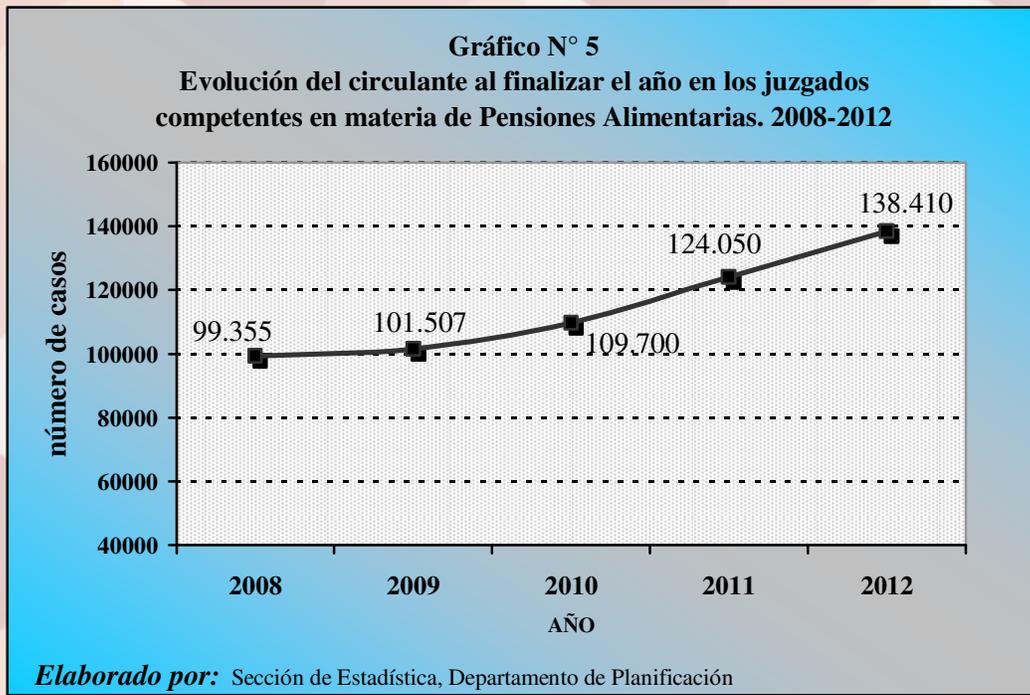
El Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela, experimenta un importante crecimiento en el nivel resolutivo, respecto al año anterior (55%), lo cual se atribuye especialmente a la parte que se trabaja bajo un modelo de oralidad y expediente electrónico donde de los 829 que se finiquitaron, 520 lo fueron bajo ese modelo de trabajo.

| Juzgado | Casos | | | |
|-----------------------------------------------|------------|------|-----------|-------|
| | terminados | | Variación | |
| | 2011 | 2012 | Abs. | Rela. |
| Mayores Términos | | | | |
| Pensiones Alimentarias II Circ. Jud. San José | 2015 | 1965 | -50 | -2,5 |
| Pensiones Alimentarias I Circ. Jud. Alajuela | 532 | 829 | 297 | 55,8 |
| Pensiones Alimentarias Cartago | 697 | 797 | 100 | 14,3 |
| Pensiones Alimentarias I Circ. Jud. San José | 887 | 795 | -92 | -10,4 |
| Pensiones Alimentarias Heredia | 1400 | 766 | -634 | -45,3 |
| Menores Términos | | | | |
| Contravencional y Menor Cuantía Hojanca | 15 | 7 | -8 | -53,3 |
| Contravencional y Menor Cuantía San Mateo | 11 | 10 | -1 | -9,1 |
| Contravencional y Menor Cuantía Alfaro Ruiz | 18 | 15 | -3 | -16,7 |
| Contravencional y Menor Cuantía Turrubares | 9 | 21 | 12 | 133,3 |
| Contravencional y Menor Cuantía Alvarado | 6 | 26 | 20 | 333,3 |

Por otra parte, el Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Hojancha, registra la menor cantidad de casos terminados (siete), disminuyendo en ocho expedientes respecto al 2011. Como se observa en la tabla anterior, de los cinco juzgados solamente el Contravencional de Menor Cuantía de Turrubares y Alvarado aumentan el nivel resolutivo, al pasar el primero de 9 a 21 casos y el segundo de 6 a 26 expedientes, no se puede perder de vista que a estos despachos les ingresan muy pocos casos asociados a esta materia.

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

La tendencia mostrada por el circulante al finalizar en los juzgados que conocen la materia de Pensiones Alimentarias, ha sido estrictamente creciente, llegando en esta oportunidad a 138.410 casos, cantidad que supera en 14.360 procesos al compararlo con el volumen de trabajo con que inicia el año, para un aumento del 11,6%, ostentando la cifra más alta de los últimos cinco años. Como se puede observar en la siguiente gráfica, durante el bienio 2011-2012, el pendiente se incrementa en mayor volumen que el consignado durante el trienio 2008-2010.



De seguido, se detalla el circulante al finalizar por trimestre, donde se denota que durante los últimos tres trimestres se registra la mayor cantidad de asuntos pendientes, siendo el cuarto trimestre el de mayor volumen (138.410), tanto del 2012 como los demás períodos en estudio, tal y como se observa en la siguiente tabla:

| Fecha | Circulante al finalizar | | | | |
|------------------------|-------------------------|-------------|--------------|---------------|---------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Inicio de Año | 97.974 | 99.355 | 101.507 | 109.700 | 124.050 |
| I Trimestre | 97.205 | 100.406 | 104.069 | 118.438 | 127.162 |
| II Trimestre | 99.439 | 99.925 | 105.056 | 117.983 | 130.185 |
| III Trimestre | 100.426 | 100.617 | 109.462 | 118.407 | 134.820 |
| IV Trimestre | 99.355 | 101.507 | 109.700 | 124.050 | 138.410 |
| Cambio Anual | 1.381 | 2152 | 8.193 | 14.350 | 14.360 |
| Cambio Relativo | 1,4% | 2,2% | 8,1% | 13,1% | 11,6% |

Con base en la información anterior, se muestra que el aumento relativo de las demandas activas con respecto al volumen de trabajo con que finaliza el 2011 es de un 11,6%, 1,5% menos que el año anterior, consignando durante estos dos últimos años los volúmenes más significativos del período en estudio.

Al distribuir el circulante al finalizar según el tipo de juzgado, se tiene que el 38,4% del pendiente lo aglutinan los juzgados especializados, 0,6% menos que el año anterior y el 61,6% restante lo acaparan los juzgados que además de conocer la materia de Pensiones Alimentarias, atiende otras materias. Este último porcentaje prácticamente se mantiene con el consignado en el 2011.

| Año | Circulante al finalizar según tipo de juzgado | | | | |
|------|-----------------------------------------------|----------------|------|-------------------|------|
| | Total | Especializados | | No especializados | |
| | | Abs. | % | Abs. | % |
| 2011 | 124.050 | 48.321 | 39 | 75.729 | 61 |
| 2012 | 138.410 | 53.152 | 38,4 | 85.258 | 61,6 |

Al estudiar el volumen de trabajo pendiente por provincia, se revela que en San José y Alajuela se almacenan la mayor cantidad de asuntos activos con 46.277 y 23.511 respectivamente, acaparando en conjunto el 50,4% del total del circulante; no obstante, Guanacaste y Puntarenas acumulan las cantidades más moderadas con 11.160 y 12.894 casos en su orden.

| Provincia | Circulante al | | | | | Variación 11-12 | |
|--------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| | 31/12/2008 | 31/12/2009 | 31/12/2010 | 31/12/2011 | 31/12/2012 | Absoluta | Relativa |
| Total | 99.355 | 101.507 | 109.700 | 124.050 | 138.410 | 14.360 | 11,6 |
| San José | 34.436 | 33.960 | 32.879 | 40.313 | 46.277 | 5.964 | 14,8% |
| Alajuela | 19.296 | 20.144 | 22.284 | 22.444 | 23.511 | 1.067 | 4,8% |
| Cartago | 11.640 | 13.153 | 13.564 | 13.178 | 15.222 | 2.044 | 15,5% |
| Heredia | 10.786 | 9.764 | 10.726 | 13.481 | 15.028 | 1.547 | 11,5% |
| Guanacaste | 6.226 | 7.213 | 7.754 | 9.233 | 11.160 | 1.927 | 20,9% |
| Puntarenas | 7.614 | 9.745 | 10.654 | 12.226 | 12.894 | 668 | 5,5% |
| Limón | 9.357 | 7.528 | 11.839 | 13.175 | 14.318 | 1.143 | 8,7% |

Al observar la cantidad de asuntos activos de las siete provincias y compararlas con el pendiente del año anterior, se muestra que todas aumentan el circulante, sobresaliendo Guanacaste con un 20,9%, seguido de Cartago con un 15,5% y San José con un 14,8%.

En el siguiente recuadro, se logra determinar que los circuitos judiciales que registran los circulantes más altos durante el 2012 son, el de Cartago con 15.915, seguido del Tercero de San José con 15.654 y el de Heredia con 15.028, conglomerando en conjunto el 33,7% del total del circulante. Además, cabe mencionar, que los tres circuitos antes mencionados, incrementan el pendiente al compararlo con el circulante final del 2011, en un 14,6%, 15,4% y 11,7% en su orden. Por su parte, el Primero y Segundo de la Zona Sur (4.787 y 4.233 respectivamente), junto con el Segundo de Guanacaste (5.310) consignan las cantidades más bajas de su circulante, sobresaliendo en esta oportunidad, este último, ya que al compararlo con el pendiente del 2011, el incremento que se registra es de aproximadamente un 30%, tal y como se observa a continuación:

| Circuito Judicial | Circulante al | | Variación 11-12 | |
|------------------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| | 31/12/2011 | 31/12/2012 | Abs | Relat |
| Total | 124.050 | 138.410 | 14.360 | 11,6 |
| Primero San José | 10.988 | 12.387 | 1.399 | 12,7 |
| Segundo San José | 11.586 | 13.797 | 2.211 | 19,1 |
| Tercero San José | 13.568 | 15.654 | 2.086 | 15,4 |
| Primero Alajuela | 9.620 | 9.540 | -80 | -0,8 |
| Segundo Alajuela | 6.188 | 6.667 | 479 | 7,7 |
| Tercero Alajuela | 6.636 | 7.304 | 668 | 10,1 |
| Cartago | 13.888 | 15.915 | 2.027 | 14,6 |
| Heredia | 13.481 | 15.028 | 1.547 | 11,7 |
| Primero Guanacaste | 5.521 | 6.253 | 732 | 13,3 |
| Segundo Guanacaste | 4.089 | 5.310 | 1.221 | 29,9 |
| Puntarenas | 6.997 | 7.217 | 220 | 3,1 |
| Primero Zona Sur | 4.446 | 4.787 | 341 | 7,7 |
| Segundo Zona Sur | 3.867 | 4.233 | 366 | 9,5 |
| Primero Zona Atlántica | 5.152 | 5.615 | 463 | 9 |
| Segundo Zona Atlántica | 8.023 | 8.703 | 680 | 8,5 |

Con base a las anteriores cifras, se establece que de los 15 circuitos judiciales, solamente el Primero de Alajuela, experimenta una leve disminución en el circulante final al compararlo con el 2011, al pasar de 9.620 casos activos a 9.540, sea 80 expedientes menos, para una baja del 0,8%.

A continuación, se registran los juzgados cuyos activos al finalizar el 2012, son los más altos y los más bajos, sobresaliendo los juzgados especializados ya que registran cantidades más significativas de trabajo, siendo el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, el que obtiene la mayor cantidad de asuntos pendientes con 13.797, experimentando un aumento del 19,1% al compararlo con el pendiente del 2011.

Ahora bien, el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago y Heredia, son los dos despachos especializados que exhiben el mayor aumento de asuntos activos, respecto al año anterior, con un 22,1% y 21,5% respectivamente, mientras que de los cinco despachos especializados con los mayores circulantes, solamente el de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela como se indicó, lo disminuye en un 7,8%, como se observa en la siguiente tabla:

| Juzgado | Circulante al | | Variación 11-12 | |
|----------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|-------|
| | 31/12/2011 | 31/12/2012 | Abs. | Rela. |
| Mayores Circulantes | | | | |
| Pensiones Alimentarias II Circ. Jud. San José | 11.586 | 13.797 | 2.211 | 19,1 |
| Pensiones Alimentarias Heredia | 6.569 | 7.983 | 1.414 | 21,5 |
| Pensiones Alimentarias III Circ. Jud. San José (1) | 6.161 | 7.024 | 863 | 14 |
| Pensiones Alimentarias Cartago | 5.737 | 7.005 | 1.268 | 22,1 |
| Pensiones Alimentarias I Circ. Jud. Alajuela | 7.451 | 6.873 | -578 | -7,8 |

Menores Circulantes

| | | | | |
|---------------------------------------------|-----|-----|----|------|
| Contravencional y Menor Cuantía Turrubares | 123 | 126 | 3 | 2,4 |
| Contravencional y Menor Cuantía Hojancha | 104 | 129 | 25 | 24 |
| Contravencional y Menor Cuantía San Mateo | 141 | 160 | 19 | 13,5 |
| Contravencional y Menor Cuantía Alfaro Ruiz | 155 | 197 | 42 | 27,1 |

Nota: (1) En este despacho se realizó durante este año un inventario, debido al cambio que se dio al pasar del sistema informático JMS al del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

Ahora bien, los menores circulantes, los registran los juzgados contravencionales de menor cuantía, de manera que, el de Turrubares, Hojancha, San Mateo y Alfaro Ruiz, experimentan las menores proporciones de demandas activas, con 126, 129, 160 y 197 expedientes respectivamente, aumentando estos despachos el circulante, respecto a la cifra consignada en el 2011, donde el mayor aumento lo registra el Juzgado Contravencional de Menor Cuantía Alfaro Ruiz con un 27,1%, seguido de Hojancha con un 24%.

Es de suma importancia advertir que por la naturaleza de la materia de Pensiones Alimentarias, desde el momento en que se recibe la demanda de fijación alimentaria, hasta el dictado de la sentencia, el proceso debe ser lo más expedito, por este motivo se ha logrado establecer como razonable que hasta un 30% de los asuntos sean los que se mantengan en trámite, siendo que durante el 2012 la composición del circulante al finalizar se registra de la siguiente forma: el 24,1% se encuentra en trámite (33.312) y el restante 75,9% en etapa de ejecución (105.098). Así las cosas, se puede observar que la mayoría de los despachos han realizado un esfuerzo por mantener actualizada la fase o estado de los expedientes, lo cual permite mejorar no solo la calidad de la información;

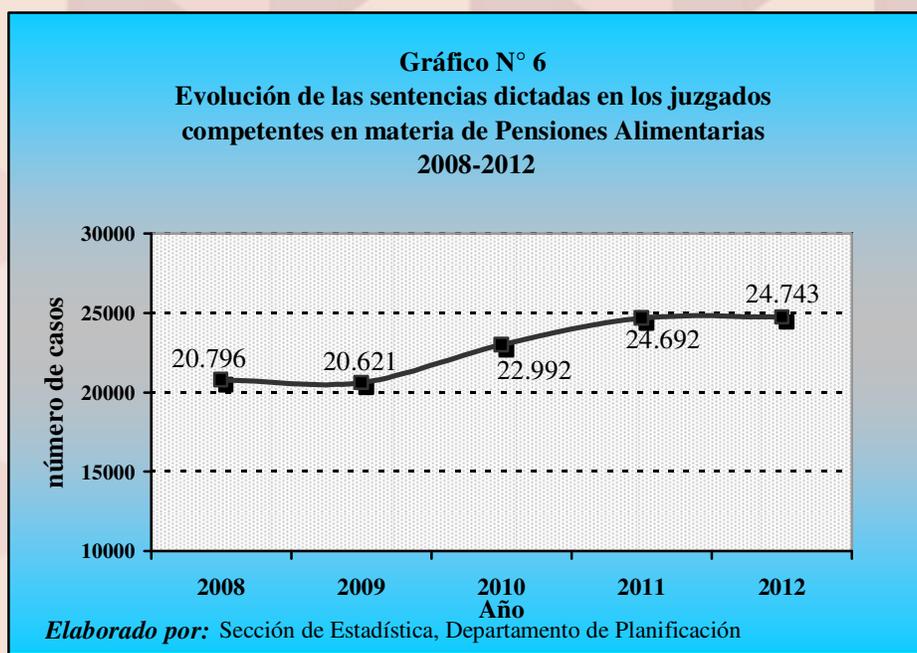
sino poder inferir que la mayoría está resolviendo en tiempos razonables; sin embargo, aunque la minoría, todavía hay despachos que reportan porcentajes de circulante en trámite superiores al 30%, lo cual deja entrever que ha pesar de los reiterados acuerdos del Consejo Superior para actualizar debidamente los sistemas hay despachos que incumplen; ahora, de ser correcta la información, dejan entrever una mala prestación del servicio, en una materia de gran importancia social por los derechos que se tutelan. Entre estos despachos se encuentran los siguientes:

- Juzgado Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Pavas-Pisav con un 70,7% en trámite.
- Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de San Rafael con un 88,8% en trámite.
- Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Sarapiquí con un 57% en etapa de trámite.
- Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí) con 64,6% en trámite.
- Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Aserrí con un 58% en trámite.

Para confirmar lo anterior, la Sección de Estadística tiene previsto supervisar inventarios en éstos, con el fin de que se refleje en los listados estadísticos la realidad de estos juzgados, resultados que se harán de conocimiento de la Comisión de Familia y Pensiones Alimentarias.

V. SENTENCIAS DICTADAS

El número de sentencias dictadas en la materia de Pensiones Alimentarias durante el 2012, llega a 24.743, valor superior en 51 resoluciones los fallos que se dictaminaron en el 2011. Al observar el comportamiento de esta variable a través del período en estudio, se revela el esfuerzo de los despachos (varios con el apoyo del Programa de Reducción del Circulante) por dictar cada vez más sentencias, aunque en este período se denote una desaceleración en el crecimiento (un 0,2%).



En la siguiente tabla se consignan las sentencias dictadas por trimestre; de manera que se percibe una estabilización de los datos durante los dos últimos años, de manera que se registra un volumen de sentencias de entre las 6.000 a las 6.500. Durante este año la menor cantidad de sentencias se dictan en el primer trimestre, mientras que el año anterior se consignan en el cuarto trimestre 2011.

| Trimestre | Sentencias dictadas | | | | |
|--------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Primero | 5.034 | 4.947 | 5.283 | 6.167 | 6.100 |
| Segundo | 5.834 | 5.098 | 5.891 | 6.498 | 6.283 |
| Tercero | 5.139 | 5.578 | 5.854 | 6.027 | 6.124 |
| Cuarto | 4.789 | 4.998 | 5.964 | 6.000 | 6.236 |
| Total | 20.796 | 20.621 | 22.992 | 24.692 | 24.743 |

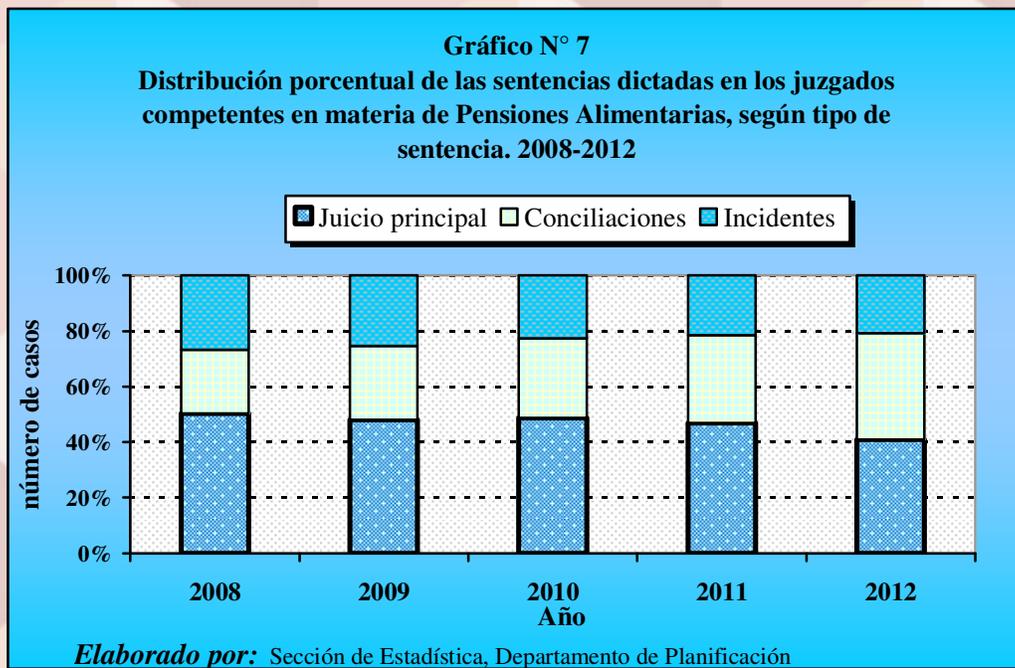
La distribución, tanto absoluta como relativa de las sentencias dictadas, según tipo, externa que el 40,9% de los fallos se dan en juicio principal (10.123), 9.469 en conciliaciones (38,3%) y por último 5.151 en incidentes (20,8%), según se observa en la siguiente tabla:

| Año | Absolutos | | | | Relativos | | |
|------|-----------|------------------|-----------------|--------------|------------------|-----------------|--------------|
| | Total | Juicio Principal | En conciliación | En incidente | Juicio Principal | En conciliación | En incidente |
| 2008 | 20.796 | 10.486 | 4.725 | 5.585 | 50,4 | 22,7 | 26,9 |
| 2009 | 20.621 | 9.929 | 5.445 | 5.247 | 48,2 | 26,4 | 25,4 |
| 2010 | 22.992 | 11.217 | 6.590 | 5.185 | 48,8 | 28,7 | 22,6 |
| 2011 | 24.692 | 11.609 | 7.799 | 5.284 | 47 | 31,6 | 21,4 |
| 2012 | 24.743 | 10.123 | 9.469 | 5.151 | 40,9 | 38,3 | 20,8 |

De la anterior información, se denota que las conciliaciones experimentan por cuarto año consecutivo un aumento, hasta registrar en este año la cifra más alta del último quinquenio, mientras que los incidentes han mantenido un volumen de asuntos muy similar durante el período de estudio que oscila entre los 5.000 y 5.600; sin embargo, en esta oportunidad se registra la cantidad más baja al igual que el valor porcentual.

En lo que respecta a la cantidad de juicios principales, registran una disminución al compararlo con el año anterior, de manera que pasan de 11.609 a 10.123, es decir, 1.486 casos menos, para un decrecimiento del 12,8%, de manera que durante este año, arrojan el menor peso relativo del quinquenio en estudio.

La gráfica que a continuación se presenta permite visualizar la distribución relativa de las sentencias dictadas en los juzgados que conocen la materia de Pensiones Alimentarias, donde se revela que los juicios principales se han mantenido prácticamente constantes durante el trienio 2009-2011, disminuyendo durante este año, consignando la proporción mas baja del quinquenio.



Por otra parte, reiterar que las conciliaciones contabilizan un incremento porcentual en el último año, consignando el mayor peso relativo del período en estudio y en lo que respecta a los incidentes se observa cierta estabilidad durante los últimos tres años (2010,2011 y 2012).

En cuanto a los juzgados con mayor y menor volumen de sentencias dictadas, se tiene que el de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José es el despacho que registra la cantidad más alta de sentencias con 2.053, que al compararlo con el volumen registrado el año anterior aumenta en 1.284 expedientes, para un incremento del 38,5%. Asimismo, cabe indicar que del total de sentencias dictadas por este despacho el 44,9% fue mediante la conciliación, es decir 921 casos.

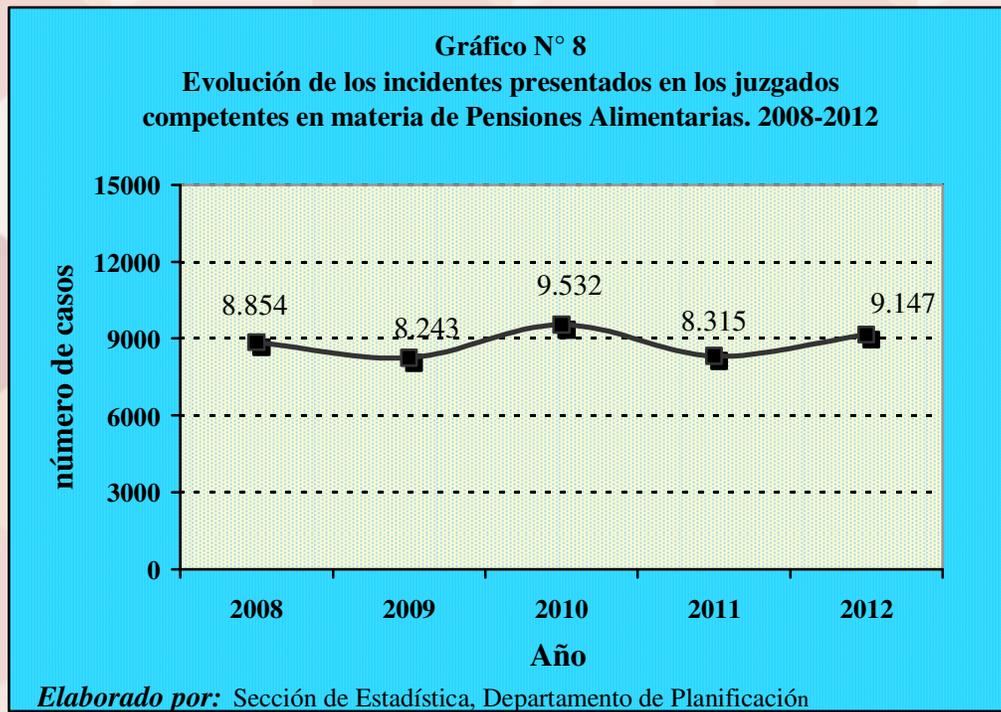
| Juzgado | Sentencias dictadas | |
|------------------------------------------------|---------------------|-------|
| | 2011 | 2012 |
| Mayores Sentencias | | |
| Pensiones Alimentarias II Circ. Jud. San José | 3.337 | 2.053 |
| Pensiones Alimentarias I Circ. Jud. Alajuela | 1.542 | 1.480 |
| Pensiones Alimentarias III Circ. Jud. San José | 1.139 | 1.269 |
| Menores Sentencias | | |
| Contravencional y Menor Cuantía Turrubares | 5 | 14 |
| Contravencional y Menor Cuantía San Mateo | 22 | 24 |
| Contravencional y Menor Cuantía Hojancha | 33 | 38 |
| Contravencional y Menor Cuantía Alfaro Ruiz | 39 | 46 |

Por otra parte, el Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Turrubares es el que registra el menor aporte con catorce sentencias; sin embargo, al compararlo con el año anterior incrementa su gestión en nueve asuntos, donde el 71,4% fue mediante juicio principal (10).

VI. INCIDENTES PRESENTADOS

En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de los incidentes presentados en los juzgados competentes en materia de Pensiones Alimentarias, donde se denota un comportamiento fluctuante con pequeñas variaciones durante el último quinquenio. De esta manera, los incidentes presentados llegan durante

este año a **9.147** aumentando en 832, respecto al año anterior, lo cual implica una variación positiva del 10%, siendo este el segundo valor más alto del período en análisis.



Al desglosar los incidentes por trimestre en 2012, se puede observar que durante el tercer período se consigna el valor más bajo de incidentes presentados, mientras que los restantes trimestres presentan valores similares. En general, las cantidades presentadas a lo largo del quinquenio son equivalentes; no obstante, sobresalen las registradas en el 2009 y 2010 especialmente en el primer trimestre ya que son las más altas del período en estudio.

| Trimestre | Incidentes Presentados | | | | |
|--------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Primero | 2.798 | 3.301 | 3.091 | 2.573 | 2.676 |
| Segundo | 2.281 | 2.057 | 2.458 | 2.082 | 2.325 |
| Tercero | 1.972 | 1.357 | 2.086 | 1.850 | 1.935 |
| Cuarto | 1.803 | 1.528 | 1.897 | 1.810 | 2.211 |
| Total | 8.854 | 8.243 | 9.532 | 8.315 | 9.147 |

En la siguiente tabla se presenta la relación de los incidentes presentados, respecto a la cantidad de asuntos entrados, indica que por cada 1.000 casos, se tiene una leve disminución de seis incidentes en comparación con el 2011, al pasar de 274 en ese año a 268 en el 2012, de manera que se registra en esta oportunidad la relación más baja con respecto a los demás años.

| Año | Casos entrados | Incidentes presentados | Relación por cada 1000 Entrados |
|------|----------------|------------------------|---------------------------------|
| 2008 | 24.996 | 8.854 | 354 |
| 2009 | 28.328 | 8.243 | 291 |
| 2010 | 28.317 | 9.532 | 337 |
| 2011 | 30.366 | 8.315 | 274 |
| 2012 | 34.184 | 9.147 | 268 |

Finalmente, se presenta una tabla con los volúmenes más altos y más bajos de incidentes presentados, donde al igual que el año anterior, el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, consigna la mayor cantidad de incidentes llegando a 707 casos, incrementando en un 25,6% respecto al 2011 (563).

| Juzgado | Incidentes presentados | |
|----------------------------------------------------|------------------------|------|
| | 2011 | 2012 |
| Mayores Incidentes | | |
| Pensiones Alimentarias II Circ. Jud. San José | 563 | 707 |
| Pensiones Alimentarias Heredia | 498 | 482 |
| Pensiones Alimentarias I Circ. Jud. Alajuela | 401 | 423 |
| Pensiones Alimentarias I Circ. Jud. Zona Atlántica | 288 | 393 |
| Pensiones Alimentarias III Circ. Jud. San José | 312 | 332 |
| Menores Incidentes | | |
| Contravencional y Menor Cuantía Turrubares | 7 | 3 |
| Contravencional y Menor Cuantía Alfaro Ruiz | 21 | 12 |
| Contravencional y Menor Cuantía Hojanca | 9 | 14 |
| Contravencional y Menor Cuantía San Mateo | 17 | 21 |
| Contravencional y Menor Cuantía Cóbano | 20 | 21 |

Por el contrario el juzgado que registra el volumen más bajo de incidentes es el Contravencional de Menor Cuantía de Turrubares (al igual que el año anterior), registró solamente tres asuntos, cuatro menos que el 2011. Le sigue el Contravencional de Menor Cuantía Alfaro Ruiz con 12 expedientes, disminuyendo en nueve, tal y como se observa en la tabla anterior.